

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

7585 Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia celebrado el día 9 de noviembre de 2020, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de dicha entidad para el ejercicio 2020.

Primero: Aprobar, a propuesta de la Dirección y previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 17.^a 1.c) de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de tres plazas de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIBUTIVO	N.º DE PLAZAS
Técnico Proyectos Europeos	A1/22	1
Staff S.G.	C1/18	1
Administrativo	C2/14	1

Segundo: Las bases reguladoras y la convocatoria serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 18 de diciembre de 2020.—La Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Ana Martínez Vidal.